

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

CERTIFICO: Que la sentencia dictada con fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, en la presente causa, se encuentra firme y ejecutoriada. Chillán, veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro.-

Rol N° 335-2023.-



3AFFA14B-B1CE-47F4-83DE-B10941636727

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.ternuble.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.